Guardar Decreto en Favoritos 0

DECRETO 2503 DE 2002

(noviembre 5)

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento.

Nota: Ver Decreto 236 de 2014.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de la conferida por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el 9 del artículo 9 del Decreto ley 2158 de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto 2061 de 26 de julio de 1985 el Gobierno Nacional nombró al doctor Rafael Eduardo Ángel Mogollón, como Registrador Principal de Instrumentos Públicos de Cúcuta, Norte de Santander;

Que por oficio D-0125 de 17 de octubre de 2002, el doctor Angel Mogollón, renunció al cargo de Registrador Principal código 2015 grado 27 de Instrumentos Públicos de Cúcuta, Norte de Santander;

Que conforme a lo establecido en el artículo 113 del Decreto 1950 de 1973, presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito y en la providencia correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación;

Que corresponde al Gobierno Nacional, en su condición de nominador, aceptar la renuncia presentada por el Registrador Principal de Cúcuta, Norte de Santander, y designar a la persona que habrá de reemplazarlo;

Que con fundamento en la información contenida en la hoja de vida de la doctora Zoraida Arce Cartagena, identificada con la cédula de ciudadanía número 65.690.021, el Superintendente de Notariado y Registro certificó que la citada profesional reúne los requisitos exigidos en el Manual Específico de Funciones y Requisitos de esa Entidad, para desempeñarse como Registradora Principal de Cúcuta, Norte de Santander;

Por lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar la renuncia presentada por el doctor Rafael Eduardo Angel Mogollón, identificado con cédula de ciudadanía 2.898.924, al cargo de Registrador Principal código 2015 grado 27 de Instrumentos Públicos de Cúcuta, Norte de Santander, a partir del 30 de noviembre de 2002.

Artículo 2°. Nombrar a la doctora Zoraida Arce Cartagena, identificada con la cédula de ciudadanía número 65.690.021 de Espinal, Tolima, como Registrador Principal código 2015 grado 27 de Instrumentos Públicos de Cúcuta, Norte de Santander.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 5 de noviembre de 2002.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior, encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho,

Fernando Londoño Hoyos.

Guardar Decreto en Favoritos 0